

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	452047
Número de orden de compra a modificar:	140954
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCA QUINDIO
Nombre del solicitante:	Dora Luz OROZCO GARCIA
Proveedor:	La Recetta Soluciones Gastronomicas Integradas S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-06-19 10:46:06

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
136251	PANADERIA	CDP-925	CDP	925

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
2	gsf01-GS1-Vitina LEVAPAN Hojaldre Tcal.2,5Kg cjX6	123.0	Unidad	30087.00	CDP-925	3700701.00
5	gsf01-Margarina Bistro Multifuncional Clima Medio 15Kg	167.0	Unidad	145090.00	CDP-925	24230030.00

6	gsf01-Aceite CHEFF Bidon 20 Lt	22.0	Unidad	213992.00	CDP-925	4707824.00
7	gsf01-Mortadela Rica 450gr	33.0	Unidad	8222.00	CDP-925	271326.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	5	gsf01- Margarina Bistro Multifuncional Clima Medio 15Kg	227.00	Unidad	145090.00	CDP-925	32935430.00
Editado	2	gsf01-GS1- Vitina LEVAPAN Hojaldre Tcal.2,5Kg cjX6	165.00	Unidad	30087.00	CDP-925	4964355.00
Editado	7	gsf01- Mortadela Rica 450gr	64.00	Unidad	8222.00	CDP-925	526208.00

Detalle o justificación de la aclaración

SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN YA QUE POR SOLICITUD DEL SUPERVISOR REQUIERE ADICIONAR CANTIDADES EN ALGUNOS ELEMENTOS; PARA PODER CONTINUAR CON LA PRODUCCIÓN Y BRINDAR UN MEJOR SERVICIO. ADEMÁS, CUENTA CON RECURSOS DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 004160 DE 2025.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Jorge Juan Osorio Aguirre*
Documento: *CC# 89.009.513 Armenia D.*

Firma de proveedor

Nombre: *Lina Marcela Echeverri Aristizabal*
Documento: *24.605.962 de Circasia*
Apoderada Especial
La Recetta Soluciones Gastronomicas Integradas
S.A.S.